



Asamblea General

Distr. general
24 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 95 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/56/558/Add.2)]

56/181. Hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, y a la promoción de la equidad económica y social

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/186, de 20 de diciembre de 2000, titulada “Hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, y a la promoción de la equidad económica y social”,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General titulado “La arquitectura financiera internacional y el desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados”¹;

2. *Toma nota también* de las deliberaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo², que se ha de celebrar en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002;

3. *Subraya* la importancia de que se siga haciendo un examen sustantivo del subtema relativo al sistema financiero internacional y el desarrollo;

4. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el subtema titulado “Sistema financiero internacional y desarrollo”.

¹ A/56/173 y Add.1 y 2.

² Véanse *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28)*, parte II; *ibíd.*, *Suplemento No. 28A (A/55/28/Add.1)*; *ibíd.*, *Suplemento No. 28B y corrección (A/55/28/Add.2 y Corr.1)*; e *ibíd.*, *quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 28 y corrección (A/56/28 y Corr.1)*.

*90ª sesión plenaria
21 de diciembre de 2001*